



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
Bucaramanga, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

DIANA MARCELA PEDRAZA PEREZ, quien obra dentro del proceso verbal sumario de adjudicación judicial de apoyo como apoderada judicial de LIA KATERINE RUEDA CAMACHO, hija de MARINA CAMACHO DE RUEDA, persona adulta con discapacidad, allegó al correo institucional del juzgado el Registro Civil de Defunción de la señora MARINA CAMACHO DE RUEDA, acaecido el pasado 27 de abril de la presente anualidad e inscrito en la Notaria Sexta del Círculo de Bucaramanga, con el indicativo serial número 10762352. Anexo copia del citado registro.

Así las cosas, y por expresa disposición del artículo 43 de la Ley 1996 de 2019, se da por terminado el proceso verbal sumario – Adjudicación Judicial de Apoyo y se ordena dar por finalizadas todas sus actuaciones.

En consecuencia, el JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: DAR POR TERMINADAS todas las actuaciones, dentro del proceso de verbal sumario – Adjudicación Judicial de Apoyo a favor de la señora MARINA CAMACHO DE RUEDA, identificada con la c.c. 28.402.813, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: SE ORDENA el archivo del expediente.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 430d60c33cb6d70baff9e32afe11d14bcbd2d019be62508cfc85925eaaee8165d

Documento generado en 26/06/2023 02:04:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>